

ESTUDIOS DE CASOS EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

<i>Código</i>	1199312	Asignatura: ESTUDIOS DE CASOS EN LA ORDENACION DEL TERRITORIO <i>Profesor: Junnyluz Méndez. Profesor Asociado. Dirección de Oficina Av. Ppal. Chorros de Milla. Conjunto Forestal. Instituto de Geografía. Teléfono- (0274-2401621)</i>
<i>UC</i>	2 U/C	
<i>Período</i>	Tercer	

Modalidad:	Horas/semana:	No. de Semanas:
Clases teóricas	3	16

JUSTIFICACION:

Si la ordenación territorial – ambiental constituye una política del estado, de naturaleza sociopolítica, cultural, económica, técnica y administrativa, para promover, regular y gestionar el manejo de los recursos naturales y prevenir los riesgos naturales, la dinámica de la población, la asignación de usos del territorio y zonificaciones ambientales, la localización de actividades económicas, la organización de la red de centros poblados y la cobertura del equipamiento de servicios e infraestructura para lograr objetivos superiores, se transforma en un proceso dinámico que exige el conocimiento adecuado de la estructura y dinámica socio-territorial y ambiental.

Es un proceso que debe facilitar la toma de decisiones sobre propuestas de acciones de intervención, así como para organizar unidades territoriales y ambientales que estimule la localización adecuada de las inversiones del Estado en armonía con la base de sustentación ecológica.

Por otra parte, los estudios y planes en ordenación territorial – ambiental se constituye en instrumentos rectores de gestión del Estado por cuanto ellos contienen la información requerida sobre las características relevantes, restricciones y problemas, recurso y potencialidades de una unidad socioterritorial dada, así como la visión a futuro articulada a unos objetivos estratégicos y al conjunto de propuestas de acciones de programación a ser ejecutadas y controladas por las Instituciones Públicas rectoras en la materia.

Las razones expuestas indican que la ordenación territorial – ambiental es un proceso que a través de sus instrumentos ayudan a resolver problemas de la sociedad, y, por tanto, se requiere la concreción en estudios, que en nuestro caso se ha denominado: Estudios de Casos.

Objetivos

GENERALES: Vincular al estudiante con el conocimiento de una realidad

socioterritorial y ambiental concreta. Los resultados del análisis de la información, y las bases conceptuales y metodológicas deben permitir que el participante demuestre sus experiencias en el análisis de los subsistemas físicos- naturales y socio – económicos, en el diseño de propuestas de acciones de intervención para resolver problemas y potenciar recursos y en la evaluación de resultados a través de análisis de consistencia. Asimismo es importante entender que es un proceso que exige la participación consensual de los miembros de las comunidades.

ESQUEMA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se realizarán talleres de trabajo internos y una intensa labor de campo en donde se aplicarán cuestionarios semi-estructurados para el levantamiento de la información.

CONTENIDO PROGRAMATICO:

- Selección del área de estudio de acuerdo con criterios múltiples de carácter físico – naturales, socio – económico y político – institucionales.
- Revisión de los fundamentos conceptuales: concepto, alcances e instrumentos de la ordenación territorial – ambiental, particularmente en lo que se refiere a la normativa legal y a los planes.
- Revisión del proceso metodológico: análisis interpretativo de los elementos físicos – naturales y socio – económico de carácter territorial y ambiental. Elaboración de síntesis integrada y síntesis cartográfica. Análisis prospectivo y visión a futuro. Diseño de propuestas y acciones de programación.
- Evaluación de resultados: aplicación de las Matrices de Análisis de Consistencia y de Coherencia Interna.
- Presentación documental y cartográfica.
- Gestión del Estudio de Casos.

METODOLOGIA

La estrategia metodológica se centrará en la discusión permanente con y entre los participantes, así como a través de los ejercicios individuales a por grupos, todo lo cual debe conducir a la elaboración de un estudio en la ordenación territorial – ambiental sobre el área de trabajo seleccionada. Este estudio será expuesto públicamente a las autoridades locales rectoras en la materia.

EVALUACION

20% Ejercicios de conocimiento
30% Ejercicios prácticos individuales
50% Trabajo de grupos. Estudio de Casos

BIBLIOGRAFIA PARTICULAR*

* Será indicada al final de cada tema.